



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024

► **35-2024 22/02/2024 Acuerdo Gubernativo.**

Reformas al Acuerdo Gubernativo 250-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, Reglamento de la Ley que faculta el cobro por la emisión de Certificados de Apostilla y de Legalización de Documentos provenientes del extranjero.

► **28-2024 10/01/2024 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA DE CRISTO CAPERNAÚM TECPÁN.

► **1893-2023 15/02/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.**

Resuelve inconstitucional el numeral romano I. contenido en el punto séptimo del acta 59-2022, que documenta la sesión del Concejo Municipal de Moyuta del departamento de Jutiapa, celebrada el 12 de diciembre de 2022; y como consecuencia, se expulsa del ordenamiento jurídico el referido numeral, retrotrayéndose los efectos de este fallo al 23 de mayo de 2023, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional.

► **30-2024 PUNTO SÉPTIMO. 13/02/2024**

Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala. Exonera la multa para hacer efectivo el pago del arbitrio denominado BOLETO DE ORNATO

correspondiente al año 2024 en la jurisdicción del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, hasta el 31 de marzo de 2024.

► **CNEE-44-2024 13/02/2024 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.**

Aprueba la modificación a la Norma de Coordinación Operativa No. 4 -NCO 4-, "Determinación de los criterios de calidad y niveles mínimos de servicio", contenida en la Resolución 3099-02 del Acta 3099 correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Directiva del Administrador del Mercado Mayorista de fecha 27 de septiembre de 2023.

► **3099-02 27/09/2023 Resolución de El Administrador del Mercado Mayorista.**

Modificación y Ampliación de la Norma de Coordinación Operativa No. 4 "Determinación de los criterios de calidad y niveles mínimos de servicio.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj